ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO SAN AGUSTÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Reconocido por Resolución No. 2730 del 09 de Septiembre de 2002
NIT: 830047955-2 DANE 111001013811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D

MODIFICACIÓN N. 02
EN TIEMPO

AL CONTRATO DE SUMINISTROS No 41 Del 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONTRATISTA: **PUBLICACIONES ABAKO S.A.S**
901071482-9

NIT o C.C.:
OBJETO: Adquisición de los insumos requeridos por la imprenta para elaboración de la agenda y manual de convivencia.

Las partes convienen en modificar el CONTRATO 41 de 2022 con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **en particular el inciso 2° del parágrafo del artículo 40** de la Ley 80 de 1993, y soportado en la Solicitud de Modificación Contractual y anexos de la misma, radicada por MARLEN LOPEZ MUÑOZ, suscrita por Miguel Martínez Molina como supervisor y por Marco Fidel Gutiérrez Cruz como Ordenador del Gasto, documentos que forman parte integral del presente contrato, y que contienen la justificación y razones por la cuales se hace necesaria realizar la modificación No 01. Precisión que obedece a la consecución contractual. Considerando además que el contrato a la fecha se encuentra vigente y en virtud de lo expuesto la presente modificación del **CONTRATO 41 DE 2022** se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula Cuarta del Contrato: **Prorrogar hasta el 19 de diciembre de 2022. CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas se mantiene y se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Dado en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2022.

MARCO FIDEL GUTIERREZ CRUZ
C.C 19.260. 087
Rector Ordenador del Gasto

MARLEN LOPEZ MUÑOZ
C.C 51.875.892
Representa legal

Proyecto: Magda Zambrano